



ENERO- DICIEMBRE DE 2016

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE

RESOLUCIÓN 357 DE 23 DE JULIO DE 2008 POR LA CUAL SE ADOPTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE Y DE REPORTE ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
CONTROL INTERNO





1. OBJETIVO

Verificar los lineamientos establecidos conforme a la resolución 358 de 23 de julio de 2008 con el fin de revisar las actividades propias del proceso contable, en cuanto a la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

2. ALCANCE

El documento describe las acciones adelantadas por la entidad desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016 con base en los lineamientos establecidos en la normatividad vigente en la materia.

3. METODOLOGÍA

A través del Procedimiento para la Implementación y Evaluación del Control Interno Contable, se aplicaron los criterios establecidos para el desarrollo de las sesenta y dos (62) preguntas en colaboración con el Área Contable. De las verificaciones realizadas se obtuvieron los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE PERIODO 2016

| VALORACIÓN CUANTITATIVA | | | |
|-------------------------|---|------------------|-----------------|
| NÚMERO | EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE | PUNTAJE OBTENIDO | INTERPRETACIÓN |
| 1 | CONTROL INTERNO CONTABLE | 4,37 | Adecuado |
| 1,1 | ETAPA DE RECONOCIMIENTO | 4,57 | Adecuado |
| 1.1.1 | IDENTIFICACIÓN | 4,54 | Adecuado |
| 1.1.2 | CLASIFICACIÓN | 4,75 | Adecuado |
| 1.1.3 | REGISTROS Y AJUSTES | 4,42 | Adecuado |
| 1,2 | ETAPA DE REVELACIÓN | 4,21 | Adecuado |
| 1.2.1 | ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES | 4,43 | Adecuado |
| 1.2.2 | ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | 4,00 | Adecuado |
| 1,3 | OTROS ELEMENTOS DE CONTROL | 4,31 | Adecuado |
| 1.3.1 | ACCIONES IMPLEMENTADAS | 4,31 | Adecuado |



| VALORACIÓN CUALITATIVA | |
|---|--|
| FORTALEZAS | <p>El Consejo Profesional Nacional de ingeniería ha venido desarrollando a través de la documentación del proceso Contable, las bases conceptuales y técnicas para llevar a cabo las actividades propias del área, así mismo, en alistamiento tecnológico y documental para la implementación de las NICSP en el nuevo marco de la contabilidad para el sector público.</p> <p>Cuenta con un sistema de información mucho más estable y que da el soporte necesario para el registro de la información, lo cual permite tener en tiempo real las transacciones soporte de los hechos económicos que dan cuenta de la realidad financiera de la organización.</p> |
| DEBILIDADES | <p>Se observaron debilidades en la documentación de las conciliaciones con el área bienes y servicios y los relacionados con la conciliación con el área de presupuesto, la cual, adicionalmente no se realizó con la frecuencia establecida.</p> <p>Por otro lado, no se están incorporando las notas a todo el estado financiero referente a las notas generales y específicas.</p> <p>Se observa inoportunidad en la publicación del estado financiero.</p> <p>En cuanto al sistema de gestión de calidad es necesario actualizar la caracterización del proceso de contabilidad por cuanto no están definidos todos los elementos.</p> |
| AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS | <p>Se generaron 3 acciones correctivas por medio de los planes de mejoramiento de las cuales se realizaron el 100%. Es necesario continuar con la oportuna publicación del estado financiero.</p> |



| | |
|-----------------|--|
| RECOMENDACIONES | <p>Realizar la documentación de las conciliaciones que se ejecutan por parte del área con el fin de dejar la trazabilidad de la actividad y el responsable de validar la información. Así mismo, establecer la frecuencia de las conciliaciones establecidas en literal 6 del Procedimiento de Cierre Contable y Generación de Informes.</p> <p>Realizar conforme a la frecuencia establecida las conciliaciones pertinentes.</p> <p>Realizar las reuniones establecidas del comité de saneamiento fiscal conforme a la lo establecido en la resolución de creación del mismo.</p> <p>Actualizar las caracterizaciones de los proceso en correlación con lo establecido en el Manual de Contabilidad, frente a insumos, proveedores interno y externos; clientes del proceso y los productos.</p> <p>Establecer la matriz de roles y privilegios para el sistema Seven.</p> <p>Para el estado financiero mensual generado por el área incorporar las notas generales y específicas.</p> <p>Analizar la posibilidad de implementar las firmas digitales para el registro de las transacciones, toda vez que las mismas revisten importancia en el manejo de los recursos públicos.</p> <p>Generar procesos de autoevaluación con el fin de verificar posibles debilidades del proceso contable.</p> |
|-----------------|--|

En constancia suscribe,

VIVIANA MARCELA PARDO BELTRÁN
Jefe de Oficina de Control Interno